



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO 2024

INDICE	EXPEDIENTE PARA EL PLENO RELATIVO A: PRESUPUESTO 2024_CAPITULO I"
RESPONSABLE	Andreu Agustí Angelats
RESPONSABLE GESTION	Aurora Díaz García

Se remite la siguiente documentación, relativa al expediente de referencia:

- 1.- Informe RR.HH. Presupuesto 2024_Capítulo I
- 2.- Control Partidas_Presupuesto 2024_Capitulo I
- 3.- Resumen Partidas Presupuesto 2024_Capitulo I
- 4.- Cuadro Órganos Directivos
- 5.- Plantilla Funcionarios
- 6.- Plantilla Personal Laboral
- 7.- Plantilla Personal Eventual
- 8.- Retribuciones Concejales

Fdo.: Andreu Agustí Angelats
Director General Gestión de Talento

Código Seguro De Verificación	+4Ypa0ggSYMmsRqtKya6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:54	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+4Ypa0ggSYMmsRqtKya6w==			

INFORME TÉCNICO	DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO
OBJETO	Presupuesto Capítulo I año 2024
ORGANO DIRECTIVO	Dirección General de Gestión de Talento Andreu Agustí Angelats
RESPONSABLE GESTION	Técnica Coordinadora de Presupuestos y Contratación. Aurora Díaz García

La elaboración del presupuesto de Capítulo I para el año 2024, se enmarca en el referente legislativo que establece la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, específicamente en lo que se recoge en los Artículos 19 y 20 de la mencionada ley, en relación con el gasto de personal. Y se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Igualmente, se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, que se refiere al incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. *“Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente Ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento. A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE”*. Este incremento se ha estimado en la elaboración del Proyecto Presupuesto 2024.

Además, para el cálculo del Presupuesto de Capítulo I para el año 2024, se ha estimado un incremento del 2% sobre las retribuciones del año 2023.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 168.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la plantilla de personal se contempla como parte de la documentación que debe adherirse al presupuesto, incorporándose al mismo como «Anexo de Personal».

La plantilla es un instrumento de planificación de los recursos humanos que comprende **todas las plazas existentes en la Corporación** con dotación presupuestaria, cubiertas o vacantes. La plantilla ha de responder a principios de racionalidad, economía y eficiencia y se aprueba anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto, atendiendo al Artículo 126.1º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE CAPITULO I

El gasto estimado del Capítulo I para el ejercicio 2024 se ha calculado teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023:

- ✓ el incremento del 2,5% sobre las retribuciones del ejercicio 2022.
- ✓ el incremento adicional del 0,5% sobre las retribuciones del ejercicio 2022, incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA), teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- ✓ Se ha estimado el 0,5% de incremento adicional sobre las retribuciones del ejercicio 2022, incremento que está supeditado a lo establecido en el art. 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022.
- ✓ Se ha estimado un incremento del 2% sobre las retribuciones de 2023.

El gasto del Capítulo I se ha ajustado al importe informado por el Área Económica y el equipo de Gobierno:

Presupuestado en 2022	81.898.127,38
TOPE PRESUPUESTO 2023 + 3,5%	84.764.561,84
TOPE PRESUPUESTO 2024 con subida 2%	86.459.853,08
PRESUPUESTADO 2024	84.210.908,74

Código Seguro De Verificación	t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	28/11/2023 11:37:41	
Observaciones		Página	1/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==			

El resultado del trabajo de cálculos se recoge en la siguiente tabla resumen:

CONCEPTO	Total Retribuciones Presupuesto 2024	%
RETRIBUCIONES RPT	59.575.691,80	70,75
SEGURIDAD SOCIAL RPT	13.243.989,57	15,73
NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y CONTRATACIONES TEMPORALES por IT y programas (Incluida S.Social)	2.890.537,04	3,43
MIEMBROS CORPORACION (Incluida S.Social)	1.818.062,90	2,16
ÓRGANOS DIRECTIVOS (Incluida S.Social)	1.433.184,12	1,70
FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	1.533.022,39	1,82
OTROS GASTOS SOCIALES	103.463,50	0,12
FORMACIÓN	153.750,00	0,18
Plan Pensiones FUNCIONARIOS	660.000,00	0,78
Plan Pensiones LABORALES	152.000,00	0,18
SEGUROS VIDA	107.120,00	0,13
Asistencia Médico-Farmacéutica	4.163,93	0,00
Personal Laboral otras remuneraciones	331.301,56	0,39
Personal laboral horas extras	40.000,00	0,05
PRODUCTIVIDAD	1.495.621,93	1,78
GRATIFICACIONES	275.000,00	0,33
COFINANCIACION SUBVENCIONES EMPLEO (incluida S.Social)	394.000,00	0,47
TOTAL PRESUPUESTO CAPITULO I EJERCICIO 2024	84.210.908,74	100,00

El montante total del Capítulo I, una vez efectuados los ajustes necesarios en las aplicaciones presupuestarias, asciende a una cuantía de **84.210.908,74.-€**.

Los ajustes mencionados efectuados en las aplicaciones presupuestarias, responden a una política de readaptación y reorganización del gasto en el Capítulo I. Con ello se pretende conseguir un aprovechamiento y ajuste óptimo entre el capital presupuestado y la previsión de ejecución del mismo. Esta operación se sustenta en los siguientes conceptos:

- Decremento de un 50% del valor de las plazas de nueva creación. Se debe a que son presupuestadas desde julio (mes en el que se prevé el comienzo de la ejecución de la OEP de 2024) a diciembre del mismo ejercicio.
- Ajuste de las cuotas de Seguridad Social en función de la ejecución de los últimos cinco ejercicios.
- Plazas vacantes libres sin previsión de cobertura en el ejercicio de 2024.

Los tres conceptos que aglutinan el 89,91% del gasto del Capítulo I, son:

- las retribuciones, que ascienden a un 70,75% del presupuesto,
- las partidas de seguridad social de la RPT, que suponen un 15,73% y
- las partidas destinadas a la cobertura de nombramientos interinos y contrataciones temporales derivadas tanto de las necesidades de gestión de los servicios como de las bajas que se producen por incapacidad laboral o accidentes laborales y que suponen un 3,43% del presupuesto.

El 3,21% del presupuesto del Capítulo I se destina a gastos de carácter social: ayudas médicas, sociales, formación, seguros y plan de pensiones.

Código Seguro De Verificación	t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	28/11/2023 11:37:41	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==			

Por otro lado, hay que tener en cuenta lo dispuesto en el R.D. 861/1986, de 25 de abril en lo referente a las retribuciones de los funcionarios. En el mismo, no sólo se definen los conceptos retributivos, su establecimiento, modificación o supresión, estableciéndose los límites que éstos deben de tener. Concretamente el Art.7 establece:

"1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

Hasta un máximo del 75 % para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la policía municipal y servicio de extinción de incendios.

Hasta un máximo del 30 % para complemento de productividad. Hasta un máximo del 10 % para gratificaciones."

Respecto a los Complementos de productividad o incentivos que tienen algunos trabajadores, el R.D. 861/1986 regula lo siguiente:

1. El complemento de productividad está destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.

2. La apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo.

3. En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

4. Las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público, tanto de los demás funcionarios de la Corporación como de los representantes sindicales.

5. Corresponde al Pleno de cada Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2.b) de esta norma.

6. Corresponde al Alcalde o al Presidente de la Corporación la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación individual del complemento de productividad, con sujeción a los criterios que en su caso haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril. La cantidad asignada para el complemento específico se encuentra dentro de los límites del 75% previsto en el artículo 7.2.a) del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local .

La cantidad asignada para el complemento de productividad se encuentra dentro de los límites del 30% previsto en el artículo 7.2.b) del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

La cantidad asignada para gratificaciones se encuentra dentro de los límites del 10% previsto en el artículo 7.2.c) del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

En concepto de productividad y atendiendo al histórico de gasto de años anteriores, se ha presupuestado un montante total de **1.495.621,93.-€** que supone un impacto de 1,78% en el total del Capítulo I para el año 2024.

MASA RETRIBUTIVA GLOBAL PRESUPUESTADA						
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024						
Retrib. Básicas(€)	C. Destino (€)	C. Especif. (€)	C.Product.(€)	Gratificaciones (€)	Fondo A Social (FAS+PlanP)	TOTAL (€)
21.667.189,85	8.554.772,88	27.644.402,26	1.826.923,49	319.786,88	2.345.022,39	62.358.097,75
Masa retributiva global en Euros (excluido personal laboral e incluidas gratificaciones)				62.358.097,75		
Cantidades destinadas a Retribuciones Básicas y Complemento de Destino (Euros)				30.221.962,73		
Diferencia A - B				32.136.135,02		

Código Seguro De Verificación	t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	28/11/2023 11:37:41	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==			

Cálculo de los límites del Art.7 RD 861/1986 (porcentaje e importe €)		LÍMITES	CONSIGNACIÓN (€)	DIFERENCIA
75%	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	24.102.101,27	27.644.402,26	-3.542.300,99
30%	PRODUCTIVIDAD	9.640.840,51	1.826.923,49	7.813.917,02
10%	GRATIFICACIONES	3.213.613,50	319.786,88	2.893.826,62
		36.956.555,27	29.791.112,63	7.165.442,64

El Ayuntamiento cumple en el cómputo total de los límites que establece el artículo 7 del RD 861 de 1986.

Siendo el límite total de **32.136.135,02.-€** sobre el que se calculan los distintos porcentajes e importes de Complemento Específico, Productividad y Gratificaciones, el presupuesto actual del Ayuntamiento está por debajo de dicha cuantía en 7.165.442,64.-€.

El exceso que se produce en el Complemento Específico, queda compensado con el bajo presupuesto de Productividad y gratificaciones, donde no llegamos a los límites establecidos y explica que otras administraciones utilicen el concepto de productividad para llegar a unos salarios razonables y competitivos.

Todas las cuantías se explican con detalle, para cada una de las partidas presupuestarias, en los documentos que forman parte del **Anexo de Personal** de este expediente y que se denominan de la siguiente forma:

- 02 Control Partidas AYTO
- 03 Resumen Partidas AYTO

DATOS GLOBALES DE PLAZAS PRESUPUESTO 2024

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos a la **plantilla** del Ayuntamiento de Alcobendas, así como la situación comparada respecto al año 2023:

Subg	2023			2024			Diferencia 2023-2024			Observaciones
	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	
A1	182	44	226	192	39	231	10	-5	5	Funcionarios: 3 plazas de nueva creación; 1 plaza creada por la amortización de 1 A2, 6 plazas que pasan de RL a RF; Laborales: 6 plazas que pasan a RF, 1 amortización y 2 Sentencias Judiciales - Indefinido no Fijo.
A2	153	14	167	159	14	173	6	0	6	Funcionarios: 7 plazas de nueva creación; 1 amortización que pasa a Subgrupo A1
C1	440	24	464	444	35	479	4	11	15	Funcionarios: 6 plazas nueva creación y 2 amortizaciones; Laborales: 11 nueva creación LFD
C2	*327	66	393	343	66	409	16	0	16	Funcionarios: 11 nueva creación, 3 de creación por amortización en Subgrupo E y 2 plazas de RL que pasan a RF; Laborales: 1 Sentencia Judicial - Indefinido no Fijo y 1 que pasa a RF
E	11	27	38	8	26	34	-3	-1	-4	Funcionarios: 3 se amortizan y se reclasifican en C2; Laborales: 1 plaza pasa a RF al subgrupo C2
Total	*1.113	175	1.288	1.146	180	1.326	33	5	38	Diferencia 2023-2024

RF: Régimen Funcionario
RL: Régimen Laboral
ST INF: Indefinidos no Fijos por Sentencia Judicial

Func. – Personal Funcionario
Lab. – Personal Laboral
LFD – Personal laboral Fijo Discontinuo

Código Seguro De Verificación	t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	28/11/2023 11:37:41
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==		



*Se ha detectado que en 2023 existía un error material en el nº de plazas del Subgrupo C2 de R.F.. En vez de 326 eran 327. Y por tanto, el total de plazas de RF era de 1113 en vez de 1112.

*Como se puede observar, en el presupuesto 2024 se produce un incremento de **33 plazas** de carácter funcional y de **5** de régimen laboral en la comparativa con el año 2023 (Total **38** plazas). Este incremento queda explicado en este Informe Técnico, en el apartado denominado "Tasa de reposición".*

El número de efectivos de la Plantilla del Ayuntamiento se detallan en los documentos anexos a este expediente, denominados:

- 04 Cuadro Órganos Directivos 2024
- 05 Plantilla Funcionarios 2024
- 06 Plantilla Laborales 2024
- 07 Plantilla Personal Eventual 2024
- 08 Retribuciones Corporación Municipal 2024

APLICACIÓN TASA DE REPOSICIÓN

La forma de cálculo de la tasa de reposición de efectivos se recoge en el Artículo 20.Tres de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, donde se establece que el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre:

- ✓ el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y
- ✓ el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio por cualquier causa, salvo los supuestos previstos en el apartado tres.4, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

A estos efectos, se computarán los ceses por:

- ✚ jubilación
- ✚ retiro
- ✚ fallecimiento
- ✚ renuncia
- ✚ excedencia sin reserva de puesto de trabajo
- ✚ pérdida de la condición de funcionario de carrera
- ✚ extinción del contrato de trabajo
- ✚ cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.
- ✚ altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas.

No computarán para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo:

- ✓ Las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.
- ✓ Las plazas que se convoquen por promoción interna, ni los ceses derivados de dichos procesos, salvo los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.
- ✓ Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

Atendiendo al Artículo 20 de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, sobre la Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del personal del sector público: La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, se regula por los criterios señalados en este artículo y se sujeta a una **tasa de reposición de efectivos** del 120 por cien en los sectores prioritarios y del 110 por cien en los demás sectores.

Conforme al Artículo 20.Dos.c). esta tasa de reposición se eleva al **125 por ciento** para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía Autonómica y **Policías Locales**.

Código Seguro De Verificación	t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	28/11/2023 11:37:41	
Observaciones		Página	5/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==			

Todo lo señalado en la Ley 31/2022 se ha tenido en cuenta para planificar y determinar la composición de la Plantilla municipal del año 2024.

En primer lugar, se ha procedido al cálculo de empleados fijos que dejan de prestar servicio en 2023, en cuyo cálculo se contemplan las siguientes situaciones:

SITUACIONES	Nº Trab.
Jubilaciones	37
Fallecimientos	1
Incapacidad Permanente	1
Excedencias sin reserva puesto trabajo	2
Pérdida de la condición de funcionario de carrera	0
TOTAL	41

Se procede a calcular la tasa de reposición al 110%, atendido a los criterios que la propia ley de presupuestos señala:

SITUACIONES	Nº
Empleados fijos que dejan de prestar servicio en 2023	41
Estimación nº de empleados fijos que se incorporan en 2023 (excepto por Oferta de Empleo)	0
Diferencia entre ambos conceptos	41
Tasa de reposición al 110%	45,1

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la tasa de reposición en el Ayuntamiento de Alcobendas al 110% se sitúa en 45,1 plazas cuyo detalle se incorpora en el apartado "Variaciones en la Plantilla por amortizaciones y Tasa de Reposición".

VARIACIONES EN LA PLANTILLA POR AMORTIZACIONES Y TASA DE REPOSICIÓN

La creación y amortización de plazas en la Plantilla atiende a las solicitudes efectuadas por los distintos Departamentos, que se elaboran en función de las necesidades de recursos humanos que precisan los mismos, con objeto de desarrollar adecuadamente los servicios que prestan a la ciudadanía y a los procesos de carácter interno y transversal, con criterios de reducción del gasto, eficacia y eficiencia.

Se procede a la amortización de:

- Plazas de carácter laboral, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 28/11/2017, para crear en su lugar plazas en régimen funcionario (8).
- Plazas que se amortizan para crear otras en su lugar (9).
- Plazas que se amortizan por no ser necesarias en el ejercicio siguiente (2).

En el cuadro resumen siguiente se relacionan todas las plazas que se procede a crear y amortizar, indicando el régimen correspondiente:

C.G.	Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
373	ARQUITECTO	31	6	ARQUITECTO	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
541	MÉDICO	435	1	MEDICO/A DEL SERVICIO DE SALUD	A1	LF			AMORTIZAR
541	MÉDICO	538	1	MÉDICO	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
553	PROFESOR ANIMADOR/A	492	1	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	LF			AMORTIZAR
553	PROFESOR ANIMADOR/A	499	3	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR

Código Seguro De Verificación	t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	28/11/2023 11:37:41
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==		



562	PROFESOR ANIMADOR/A	391	2	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
566	PROFESOR ANIMADOR/A	334	7	EDUCADOR DE COMPENSATORIA	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
567	PROFESOR ANIMADOR/A	309	2	PROFESOR/A DE PERSONAS ADULTAS Y ESO	A1	LF			AMORTIZAR
567	PROFESOR ANIMADOR/A	343	14	PROFESOR/A DE PERSONAS ADULTAS Y ESO	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
567	PROFESOR ANIMADOR/A	309	3	PROFESOR/A DE PERSONAS ADULTAS Y ESO	A1	INF			CREAR
568	PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	311	1	PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	A1	LF			AMORTIZAR
568	PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	339	4	PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
568	PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	310	1	PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	A1	LF			AMORTIZAR
568	PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	378	7	PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
562	PSICÓLOGO	349	6	PSICÓLOGO	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
322	SUBDTOR. GRAL. ADMON.	300	1	SUBDIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	A1	LF			AMORTIZAR
543	TÉCNICO JURIDICO	438	1	ASESOR/A JURÍDICO/A	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	AMORTIZAR
101	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	141	11	TECNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	AMORTIZAR
320	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	141	10	TECNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	AMORTIZAR
330	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	141	20	TECNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
104	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	28	22	TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
117	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	28	20	TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
117	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	28	21	TÉCNICO/A ADMÓN. GRAL	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
117	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	57	15	TÉCNICO JURÍDICO	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
121	TÉCNICO/A SUPERIOR	176	2	PERIODISTA	A1	LF			AMORTIZAR
121	TÉCNICO/A SUPERIOR	178	2	PERIODISTA	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
531	TÉCNICO/A SUPERIOR	452	2	TÉCNICO/A JURÍDICO/A	A1	INF			CREAR
544	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	327	23 Y 24	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR 2
259	TÉCNICO/A MEDIO ADMÓN. ESPECIAL	264	7	TECNICO/A MEDIO/A ADMINISTRACION ESPECIAL	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
566	TÉCNICO/A MEDIO ADMÓN. ESPECIAL	264	4	TECNICO/A MEDIO/A ADMINISTRACION ESPECIAL	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	AMORTIZAR
533	TRABAJADOR SOCIAL	419	11, 12 Y 13	TRABAJADOR SOCIAL	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICOS MEDIOS	CREAR 3
543	TRABAJADOR SOCIAL	419	14	TRABAJADOR SOCIAL	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICOS MEDIOS	CREAR

Código Seguro De Verificación	t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	28/11/2023 11:37:41
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==		



314	ADMINISTRATIVO/A	2	67	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	AMORTIZAR
332	ADMINISTRATIVO/A	2	76, 77 Y 78	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR 3
258	SUBINSPECTOR	17	12	SUBINSPECTOR/A	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
563	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	347	38	TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	C1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
564	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	347	39	TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	C1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
565	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	347	40	TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	C1	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
544	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	541	1 A 11	GESTOR/A DE TIEMPO LIBRE	C1	LFD			CREAR 11
101	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	218	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
117	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	211	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
320	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	214	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
330	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	209	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
360	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
373	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
411	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
436	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	217	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
533	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	212	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
541	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	171	27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	INF			CREAR
108	AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	10	220	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIAR	CREAR
360	OPERADOR/A DE SISTEMA INFORMÁTICO	26	9	OPERADOR/A DE SISTEMA INFORMÁTICO	C2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
553	OPERARIO	479	33	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
553	OPERARIO	479	34	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
373	OPERARIO SERVICIOS MUNICIPALES	203	2	OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
333	SUBALTERNO/A ADMÓN. GENERAL	209	15	CONSERJE DE ADMÓN.	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	CREAR
541	TÉCNICO/A AUXILIAR	398	1	AUXILIAR DE CLÍNICA	C2	LF			AMORTIZAR
541	TÉCNICO/A AUXILIAR	537	1	AUXILIAR DE CLÍNICA	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
553	OPERARIO	468	19	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	LF			AMORTIZAR
553	OPERARIO	480	1	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
258	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	111	1	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	E	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
413	OPERARIO SERVICIOS MUNICIPALES	59	2	OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	E	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR

Código Seguro De Verificación	t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	28/11/2023 11:37:41
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==		



CREACIÓN DE PLAZAS POR SENTENCIA JUDICIAL

Como consecuencia de las Sentencias derivadas de algunos de los procesos contenciosos, que han tenido lugar en el año 2023, en el Presupuesto del año 2024 se crean las siguientes plazas de **Laborales Indefinidos no fijos**:

- ✓ 2 plazas del Subgrupo A1 por Sentencia Judicial:
 - ✚ 1 Profesor Animador (Puesto de Profesor de Personas Adultas y Eso).
 - ✚ 1 Técnico Superior (Puesto de Técnico Jurídico).
- ✓ 1 plaza del Subgrupo C2 por Sentencia Judicial: 1 Auxiliar Administrativo.

RESUMEN PLAZAS CREADAS	Nº de Plazas	RESUMEN PLAZAS AMORTIZADAS	Nº de Plazas
Por cambio de régimen laboral a funcionarial	8	Por cambio de régimen de Laboral a Funcionarial	8
Plazas de rég. Funcionarial solicitadas	26	Por cambio de una plaza por otra	9
Plazas que se crean a cambio de otras que se amortizan	9		
Por sentencia judicial (Laborales Indef.no fijos)	3	Amortización por jubilación y otros motivos	2
Laborales Fijos discontinuos para campaña de verano	11		
TOTAL CREACIONES	57	Total amortizaciones	19

Se informa que con la propuesta de creación de plazas para el año 2024 **no se agota la tasa de reposición**, que como se ha indicado anteriormente asciende a 45,1 plazas. Según se explica en el cuadro adjunto, el total de plazas creadas de tasa de reposición asciende a 35.

Teniendo en cuenta que, según establece el Artículo 20.Tres.4.c) de la Ley 31/2022, **no computarán para el límite máximo de tasa de reposición** las “*plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial*”, de las 57 plazas creadas, hay 3 que corresponden a sentencias de indefinidos no fijos; 8 se crean por cambio de régimen de Personal Laboral a Personal funcionarial (por el Acuerdo Plenario del 28/11/2017); 26 plazas son de nueva creación por nuevas necesidades; 9 plazas se crean a cambio de amortizar otras. 11 plazas nuevas que se crean para cubrir los 3 meses de la campaña de verano, como Laborales fijos discontinuos.

RESUMEN DE VARIACIONES EN PLANTILLA	Totales	No computan	Diferencia Plantilla con 2023
Total plazas por cambio de Régimen de Laboral a Funcionarial	8		
Plazas por Tasa de Reposición (Nuevas necesidades)	37		
Plazas que se crean a cambio de otras	9		
Plazas Sentencias Judiciales		3	
Total Plazas creadas	54		
Amortizaciones por cambio de Régimen Laboral a Funcionarial y otros motivos	19		
Total Plazas creadas Tasa Reposición	35	3	38

Dado que la plantilla no define puestos de trabajo y por tanto condiciones de trabajo, su aprobación expresa el poder de autoorganización municipal, tal y como se recoge en el Artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. Por consiguiente, la definición de la plantilla no es objeto de negociación colectiva (STS de 9 de abril de 2014).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local: “*Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual*” con tal objeto se elabora y firma este informe.

Fdo.: Andreu Agustí Angelats
Director General de Gestión de Talento.

Código Seguro De Verificación	t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	28/11/2023 11:37:41	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t0bMYK91pLFFvGN40Ta08A==			

CENTROS GESTORES	Aplicación Presupuestaria	Descripción Aplicaciones Presupuestarias	Importe Presupuesto RPT con incremento 2%	TOTALES POR CENTROS GESTORES
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	115/92000/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.560,39	306.228,71
	115/92000/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.098,53	
	115/92000/12006	TRIENIOS	14.197,24	
	115/92000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.005,31	
	115/92000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	40.423,05	
	115/92000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	148.076,89	
	115/92000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	42.867,30	
	Total 115//			
ARCHIVO MUNICIPAL	116/92001/12000	SUELDOS GRUPO A1	15.441,70	223.979,89
	116/92001/12001	SUELDOS GRUPO A2	3.746,45	
	116/92001/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	116/92001/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.049,26	
	116/92001/12006	TRIENIOS	13.235,68	
	116/92001/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.535,47	
	116/92001/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	31.158,63	
	116/92001/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	90.519,33	
	116/92001/16000	SEGURIDAD SOCIAL	35.466,70	
	Total 116//			
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	117/92003/12000	SUELDOS GRUPO A1	526.811,61	2.624.759,19
	117/92003/12003	SUELDOS GRUPO C1	23.653,34	
	117/92003/12004	SUELDOS GRUPO C2	60.182,35	
	117/92003/12006	TRIENIOS	104.838,47	
	117/92003/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	8.688,58	
	117/92003/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	379.207,47	
	117/92003/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.041.110,39	
	117/92003/16000	SEGURIDAD SOCIAL	425.216,06	
	117/92003/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	55.050,91	
	Total 117//			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	121/92302/12000	SUELDOS GRUPO A1	70.241,55	840.726,89
	121/92302/12003	SUELDOS GRUPO C1	82.786,68	
	121/92302/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.049,26	
	121/92302/12006	TRIENIOS	46.994,94	
	121/92302/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.754,32	
	121/92302/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	103.233,65	
	121/92302/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	314.253,87	
	121/92302/13000	BASICAS LABORALES	56.327,84	
	121/92302/16000	SEGURIDAD SOCIAL	143.084,76	
	Total 121//			
GABINETE DE ALCALDÍA	130/91200/12003	SUELDOS GRUPO C1	23.653,34	599.002,59
	130/91200/12004	SUELDOS GRUPO C2	50.123,16	
	130/91200/12006	TRIENIOS	13.729,40	
	130/91200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.889,85	
	130/91200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	41.779,39	
	130/91200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	164.530,06	
	130/91200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	110.120,62	
	130/91200/11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL-GABINETE	190.176,76	
	Total 130//			
RELACIONES INSTITUCIONALES	131/91210/16000	SEGURIDAD SOCIAL	148.271,11	752.131,66
	131/91210/11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL-GABINETE	603.860,55	
	Total 131//			
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	436/15105/12000	SUELDOS GRUPO A1	70.241,55	623.238,91
	436/15105/12003	SUELDOS GRUPO C1	23.653,34	
	436/15105/12004	SUELDOS GRUPO C2	45.110,84	
	436/15105/12006	TRIENIOS	39.363,25	
	436/15105/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.034,54	
	436/15105/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	80.587,67	
	436/15105/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	268.888,46	
	436/15105/16000	SEGURIDAD SOCIAL	91.359,26	
	Total 436//			
LICENCIAS	252/15106/12001	SUELDOS GRUPO A2	123.533,62	1.257.523,68
	252/15106/12003	SUELDOS GRUPO C1	47.306,68	
	252/15106/12004	SUELDOS GRUPO C2	110.270,95	
	252/15106/12006	TRIENIOS	66.701,63	
	252/15106/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	12.318,88	
	252/15106/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	167.438,58	
	252/15106/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	522.075,60	
	252/15106/16000	SEGURIDAD SOCIAL	207.877,75	
	Total 252//			

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



PRESUPUESTO 2024 - CAPÍTULO I
CONTROL PARTIDAS

DISTRITO EMPRESARIAL	106/92500/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.049,26	
	106/92500/12006	TRIENIOS	3.306,97	
	106/92500/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.667,49	
	106/92500/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	12.098,15	
	106/92500/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	40.156,13	
	106/92500/16000	SEGURIDAD SOCIAL	16.618,00	
	Total 106//			93.896,00
DELEGACIÓN DISTRITO NORTE, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	270/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	270/91203/12006	TRIENIOS	2.271,62	
	270/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.076,51	
	270/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.613,22	
	270/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	23.719,81	
	270/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.873,03	
	Total 270//			53.578,82
DISTRITO NORTE	105/92500/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	105/92500/12006	TRIENIOS	992,35	
	105/92500/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	471,18	
	105/92500/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.484,93	
	105/92500/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	16.436,32	
	105/92500/16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.943,91	
	Total 105//			41.353,32
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	569/92400/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.560,39	
	569/92400/12001	SUELDOS GRUPO A2	77.208,51	
	569/92400/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	569/92400/12006	TRIENIOS	25.929,09	
	569/92400/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	985,96	
	569/92400/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	61.012,34	
	569/92400/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	143.795,93	
	569/92400/16000	SEGURIDAD SOCIAL	66.930,11	
	Total 569//			403.446,96
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	108/23105/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	108/23105/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	108/23105/12006	TRIENIOS	3.923,42	
	108/23105/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	14.637,62	
	108/23105/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	41.618,29	
	108/23105/16000	SEGURIDAD SOCIAL	19.607,03	
	Total 108//			105.252,69
DELEGACIÓN DISTRITO CENTRO	442/92500/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.073,89	
	442/92500/12006	TRIENIOS	5.683,17	
	442/92500/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.349,68	
	442/92500/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	18.711,37	
	442/92500/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	63.875,93	
	442/92500/16000	SEGURIDAD SOCIAL	27.768,19	
	Total 442//			148.462,24
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	310/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	310/91203/12006	TRIENIOS	2.053,26	
	310/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	968,52	
	310/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.741,51	
	310/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	31.003,29	
	310/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.461,76	
	Total 310//			63.252,98
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	312/93100/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	312/93100/12006	TRIENIOS	2.100,15	
	312/93100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	985,96	
	312/93100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.484,93	
	312/93100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.619,15	
	312/93100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.705,68	
	Total 312//			46.920,50
OFICINA PRESUPUESTARIA	313/93100/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	313/93100/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	313/93100/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.049,26	
	313/93100/12006	TRIENIOS	16.375,43	
	313/93100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.886,26	
	313/93100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	31.346,03	
	313/93100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	88.893,85	
	313/93100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	34.546,15	
	Total 313//			221.365,35

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



PRESUPUESTO 2024 - CAPÍTULO I
CONTROL PARTIDAS

CONTROL INTERNO	320/93102/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	320/93102/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	320/93102/12004	SUELDOS GRUPO C2	50.123,16	
	320/93102/12006	TRIENIOS	18.908,81	
	320/93102/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.742,40	
	320/93102/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	66.755,92	
	320/93102/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	228.852,79	
	320/93102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	78.460,79	
	Total 320//			497.406,35
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	321/93200/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	321/93200/12001	SUELDOS GRUPO A2	61.766,81	
	321/93200/12003	SUELDOS GRUPO C1	106.440,02	
	321/93200/12004	SUELDOS GRUPO C2	230.566,53	
	321/93200/12006	TRIENIOS	130.712,22	
	321/93200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	32.337,91	
	321/93200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	264.859,34	
	321/93200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	811.631,68	
	321/93200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	332.777,93	
	Total 321//			2.006.213,22
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	322/93100/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.560,39	
	322/93100/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	322/93100/12003	SUELDOS GRUPO C1	70.960,02	
	322/93100/12004	SUELDOS GRUPO C2	60.147,79	
	322/93100/12006	TRIENIOS	34.199,26	
	322/93100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	13.697,90	
	322/93100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	99.660,78	
	322/93100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	276.178,59	
	322/93100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	119.885,61	
	Total 322//			707.732,05
TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	323/93402/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	323/93402/12003	SUELDOS GRUPO C1	23.653,34	
	323/93402/12004	SUELDOS GRUPO C2	70.172,42	
	323/93402/12006	TRIENIOS	26.190,42	
	323/93402/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	10.138,54	
	323/93402/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	81.610,66	
	323/93402/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	275.538,63	
	323/93402/13000	BASICAS LABORALES	42.816,66	
	323/93402/16000	SEGURIDAD SOCIAL	102.265,19	
	Total 323//			667.506,63
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, EXCELENCIA EN LA GESTIÓN	330/92200/12000	SUELDOS GRUPO A1	61.461,35	
	330/92200/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	330/92200/12004	SUELDOS GRUPO C2	15.036,95	
	330/92200/12006	TRIENIOS	26.395,32	
	330/92200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.914,88	
	330/92200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	62.399,43	
	330/92200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	197.518,06	
	330/92200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	66.723,26	
	Total 330//			444.275,92
CALIDAD	331/92006/12000	SUELDOS GRUPO A1	52.681,16	
	331/92006/12006	TRIENIOS	17.676,73	
	331/92006/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	845,40	
	331/92006/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	29.291,94	
	331/92006/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	86.503,95	
	331/92006/16000	SEGURIDAD SOCIAL	32.666,87	
	Total 331//			219.666,05
ATENCIÓN CIUDADANA	332/92500/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	332/92500/12003	SUELDOS GRUPO C1	431.673,43	
	332/92500/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	332/92500/12006	TRIENIOS	115.168,85	
	332/92500/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	38.160,70	
	332/92500/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	277.780,95	
	332/92500/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	804.730,25	
	332/92500/16000	SEGURIDAD SOCIAL	371.944,97	
	Total 332//			2.064.925,48

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



SERVICIOS GENERALES	333/92016/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	333/92016/12004	SUELDOS GRUPO C2	250.615,79	
	333/92016/12005	SUELDOS GRUPO E	9.187,12	
	333/92016/12006	TRIENIOS	52.096,22	
	333/92016/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	32.569,04	
	333/92016/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	130.682,55	
	333/92016/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	493.544,23	
	333/92016/13000	BASICAS LABORALES	35.376,25	
	333/92016/16000	SEGURIDAD SOCIAL	215.974,50	
	Total 333//			1.231.872,37
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	334/92500/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	334/92500/12001	SUELDOS GRUPO A2	30.883,41	
	334/92500/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	334/92500/12006	TRIENIOS	23.411,76	
	334/92500/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.588,98	
	334/92500/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	53.451,89	
	334/92500/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	124.239,29	
	334/92500/13000	BASICAS LABORALES	55.314,92	
	334/92500/16000	SEGURIDAD SOCIAL	68.804,42	
	Total 334//			406.642,11
ORGANIZACIÓN	335/92201/12000	SUELDOS GRUPO A1	70.241,55	
	335/92201/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	335/92201/12006	TRIENIOS	22.496,67	
	335/92201/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.558,97	
	335/92201/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	46.984,84	
	335/92201/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	134.035,35	
	335/92201/16000	SEGURIDAD SOCIAL	60.494,25	
	Total 335//			348.638,29
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES	101/24100/12000	SUELDOS GRUPO A1	158.043,48	
	101/24100/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	101/24100/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	101/24100/12004	SUELDOS GRUPO C2	55.135,47	
	101/24100/12006	TRIENIOS	49.212,61	
	101/24100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	5.058,87	
	101/24100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	142.897,24	
	101/24100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	410.048,55	
	101/24100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	174.333,25	
	Total 101//			1.021.997,85
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	360/92008/12000	SUELDOS GRUPO A1	70.241,55	
	360/92008/12001	SUELDOS GRUPO A2	123.533,62	
	360/92008/12003	SUELDOS GRUPO C1	212.880,05	
	360/92008/12004	SUELDOS GRUPO C2	122.097,62	
	360/92008/12006	TRIENIOS	128.172,93	
	360/92008/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	11.557,13	
	360/92008/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	341.523,05	
	360/92008/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.029.768,97	
	360/92008/13000	BASICAS LABORALES	40.666,70	
	360/92008/16000	SEGURIDAD SOCIAL	443.912,64	
	Total 360//			2.524.354,24
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	361/92600/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	361/92600/12001	SUELDOS GRUPO A2	30.883,41	
	361/92600/12006	TRIENIOS	9.305,35	
	361/92600/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	422,70	
	361/92600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	40.375,90	
	361/92600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	110.467,48	
	361/92600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	45.228,10	
	Total 361//			271.803,71
WEB Y TRANSPARENCIA	362/92004/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.560,39	
	362/92004/12001	SUELDOS GRUPO A2	46.325,11	
	362/92004/12006	TRIENIOS	15.142,02	
	362/92004/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.127,11	
	362/92004/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	39.764,61	
	362/92004/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	100.846,71	
	362/92004/16000	SEGURIDAD SOCIAL	43.606,13	
	Total 362//			264.372,08

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



DELEGACIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA Y GESTIÓN DE TALENTO	250/92020/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	250/92020/12006	TRIENIOS	2.100,15	
	250/92020/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	985,96	
	250/92020/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.613,22	
	250/92020/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	23.719,81	
	250/92020/16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.536,66	
	Total 250//			51.980,43
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO	256/92020/12000	SUELDOS GRUPO A1	158.043,48	
	256/92020/12001	SUELDOS GRUPO A2	30.883,41	
	256/92020/12003	SUELDOS GRUPO C1	106.440,02	
	256/92020/12004	SUELDOS GRUPO C2	190.468,00	
	256/92020/12006	TRIENIOS	127.938,31	
	256/92020/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	29.286,26	
	256/92020/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	290.894,40	
	256/92020/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	865.569,82	
	256/92020/16000	SEGURIDAD SOCIAL	381.590,06	
	256/92020/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	35.032,69	
	256/92020/15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	4.786,88	
	Total 256//			2.220.933,33
CONTRATACIÓN Y COMPRAS	372/92002/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	372/92002/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	372/92002/12003	SUELDOS GRUPO C1	35.480,01	
	372/92002/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.098,53	
	372/92002/12006	TRIENIOS	25.663,44	
	372/92002/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.374,38	
	372/92002/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	77.705,98	
	372/92002/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	228.224,06	
	372/92002/16000	SEGURIDAD SOCIAL	89.235,43	
	Total 372//			551.344,30
PATRIMONIO	373/93300/12000	SUELDOS GRUPO A1	26.340,58	
	373/93300/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	373/93300/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.073,89	
	373/93300/12005	SUELDOS GRUPO E	9.187,12	
	373/93300/12006	TRIENIOS	13.480,91	
	373/93300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.623,60	
	373/93300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	47.479,29	
	373/93300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	175.772,17	
	373/93300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	61.370,61	
	Total 373//			379.154,85
DELEGACIÓN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD	400/92016/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	400/92016/12006	TRIENIOS	1.746,57	
	400/92016/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	824,99	
	400/92016/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.613,22	
	400/92016/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	23.719,81	
	400/92016/16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.436,28	
	Total 400//			51.365,50
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO	411/92016/12001	SUELDOS GRUPO A2	30.883,41	
	411/92016/12003	SUELDOS GRUPO C1	23.653,34	
	411/92016/12004	SUELDOS GRUPO C2	15.036,95	
	411/92016/12006	TRIENIOS	10.667,87	
	411/92016/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.549,37	
	411/92016/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	47.762,62	
	411/92016/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	196.118,93	
	411/92016/16000	SEGURIDAD SOCIAL	56.433,65	
	Total 411//			382.106,13
MEDIO AMBIENTE	412/17000/12001	SUELDOS GRUPO A2	61.766,81	
	412/17000/12003	SUELDOS GRUPO C1	35.480,01	
	412/17000/12004	SUELDOS GRUPO C2	50.123,16	
	412/17000/12006	TRIENIOS	30.175,75	
	412/17000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.710,19	
	412/17000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	94.930,66	
	412/17000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	249.345,42	
	412/17000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	114.559,70	
	Total 412//			643.091,69

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



PRESUPUESTO 2024 - CAPÍTULO I
CONTROL PARTIDAS

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	413/92015/12001	SUELDOS GRUPO A2	92.650,22	
	413/92015/12003	SUELDOS GRUPO C1	35.480,01	
	413/92015/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.098,53	
	413/92015/12006	TRIENIOS	34.012,94	
	413/92015/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.182,78	
	413/92015/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	101.305,77	
	413/92015/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	297.023,58	
	413/92015/16000	SEGURIDAD SOCIAL	124.142,66	
	Total 413//			730.896,49
VIAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD	414/15300/12001	SUELDOS GRUPO A2	46.325,11	
	414/15300/12003	SUELDOS GRUPO C1	47.306,68	
	414/15300/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.098,53	
	414/15300/12006	TRIENIOS	35.321,90	
	414/15300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	5.634,65	
	414/15300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	82.862,06	
	414/15300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	232.646,62	
	414/15300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	105.545,91	
	Total 414//			595.741,46
OBRAS MUNICIPALES	420/15105/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.560,39	
	420/15105/12001	SUELDOS GRUPO A2	61.766,81	
	420/15105/12003	SUELDOS GRUPO C1	23.653,34	
	420/15105/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.073,89	
	420/15105/12006	TRIENIOS	42.323,77	
	420/15105/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.930,25	
	420/15105/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	82.456,80	
	420/15105/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	268.276,72	
	420/15105/16000	SEGURIDAD SOCIAL	95.795,92	
	Total 420//			626.837,90
DELEGACIÓN SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	257/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	257/91203/12006	TRIENIOS	1.746,57	
	257/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	824,99	
	257/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.613,22	
	257/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	23.719,81	
	257/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.436,28	
	Total 257//			51.365,50
SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA LOCAL Y TRÁFICO	258/13000/12000	SUELDOS GRUPO A1	52.681,16	
	258/13000/12001	SUELDOS GRUPO A2	187.923,21	
	258/13000/12003	SUELDOS GRUPO C1	2.448.120,54	
	258/13000/12004	SUELDOS GRUPO C2	170.418,74	
	258/13000/12006	TRIENIOS	546.027,41	
	258/13000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	134.932,16	
	258/13000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.666.157,75	
	258/13000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	7.449.973,67	
	258/13000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.388.406,50	
	Total 258//			16.044.641,14
PROTECCIÓN CIVIL	259/13503/12001	SUELDOS GRUPO A2	7.720,85	
	259/13503/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	259/13503/12006	TRIENIOS	600,04	
	259/13503/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	281,70	
	259/13503/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.813,27	
	259/13503/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	38.585,55	
	259/13503/16000	SEGURIDAD SOCIAL	12.521,64	
	Total 259//			80.547,68
ÓRGANO DE APOYO A LA JGL Y A SU CONCEJAL SECRETARIO	118/91210/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.560,39	
	118/91210/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	118/91210/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.073,89	
	118/91210/12006	TRIENIOS	17.051,90	
	118/91210/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.302,41	
	118/91210/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	44.376,79	
	118/91210/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	148.722,92	
	118/91210/16000	SEGURIDAD SOCIAL	48.377,37	
	Total 118//			324.907,37
DELEGACIÓN DE CULTURA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	520/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.128,29	
	520/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	7.283,49	
	520/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.937,03	
	Total 520//			11.348,81

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



DELEGACIÓN DE DISTRITO CENTRO, JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	570/33000/12000	SUELDOS GRUPO A1	52.681,16	
	570/33000/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	570/33000/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	570/33000/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.049,26	
	570/33000/12006	TRIENIOS	25.786,80	
	570/33000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.092,97	
	570/33000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	72.103,99	
	570/33000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	230.643,80	
	570/33000/13000	BASICAS LABORALES	76.518,15	
	570/33000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	101.650,11	
	Total 570//			610.794,63
APOYO SOCIOCULTURAL	522/33400/12001	SUELDOS GRUPO A2	46.325,11	
	522/33400/12004	SUELDOS GRUPO C2	50.123,16	
	522/33400/12006	TRIENIOS	24.489,85	
	522/33400/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.620,02	
	522/33400/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	58.929,28	
	522/33400/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	158.542,91	
	522/33400/13000	BASICAS LABORALES	68.281,66	
	522/33400/16000	SEGURIDAD SOCIAL	85.370,79	
	Total 522//			498.682,79
APOYO TÉCNICO CULTURAL	523/33800/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.560,39	
	523/33800/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	523/33800/12003	SUELDOS GRUPO C1	47.306,68	
	523/33800/12004	SUELDOS GRUPO C2	50.123,16	
	523/33800/12006	TRIENIOS	26.414,29	
	523/33800/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	9.446,69	
	523/33800/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	73.878,90	
	523/33800/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	257.158,91	
	523/33800/13000	BASICAS LABORALES	323.859,28	
	523/33800/16000	SEGURIDAD SOCIAL	206.225,58	
	523/33800/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	42.515,28	
	Total 523//			1.069.930,86
TEATRO AUDITORIO	524/33301/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	524/33301/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	524/33301/12003	SUELDOS GRUPO C1	59.133,35	
	524/33301/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.073,89	
	524/33301/12006	TRIENIOS	36.756,52	
	524/33301/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.107,60	
	524/33301/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	101.821,29	
	524/33301/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	317.392,51	
	524/33301/13000	BASICAS LABORALES	25.927,53	
	524/33301/16000	SEGURIDAD SOCIAL	140.560,44	
	Total 524//			766.335,61
CENTRO DE ARTE	525/33300/12001	SUELDOS GRUPO A2	30.883,41	
	525/33300/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	525/33300/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.049,26	
	525/33300/12006	TRIENIOS	12.913,42	
	525/33300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.751,85	
	525/33300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	47.583,71	
	525/33300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	130.998,39	
	525/33300/13000	BASICAS LABORALES	127.460,74	
	525/33300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	85.380,20	
	Total 525//			470.847,66
MEDIATECAS	526/33210/12001	SUELDOS GRUPO A2	61.766,81	
	526/33210/12003	SUELDOS GRUPO C1	47.306,68	
	526/33210/12004	SUELDOS GRUPO C2	130.320,21	
	526/33210/12006	TRIENIOS	72.131,09	
	526/33210/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	13.813,33	
	526/33210/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	149.212,57	
	526/33210/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	433.015,62	
	526/33210/13000	BASICAS LABORALES	380.825,43	
	526/33210/16000	SEGURIDAD SOCIAL	290.772,03	
	Total 526//			1.579.163,78

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



PRESUPUESTO 2024 - CAPÍTULO I
CONTROL PARTIDAS

DELEGACIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	530/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	530/91203/12006	TRIENIOS	2.252,38	
	530/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.275,35	
	530/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.613,22	
	530/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	23.719,81	
	530/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.623,54	
	Total 530//			52.508,92
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	531/92021/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	531/92021/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	531/92021/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	531/92021/12004	SUELDOS GRUPO C2	90.221,68	
	531/92021/12006	TRIENIOS	45.071,74	
	531/92021/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	12.698,70	
	531/92021/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	89.038,39	
	531/92021/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	290.617,42	
	531/92021/13000	BASICAS LABORALES	68.202,23	
	531/92021/16000	SEGURIDAD SOCIAL	135.420,54	
	Total 531//			793.659,86
MAYORES	532/33701/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.560,39	
	532/33701/12001	SUELDOS GRUPO A2	138.975,33	
	532/33701/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	532/33701/12004	SUELDOS GRUPO C2	150.369,47	
	532/33701/12006	TRIENIOS	63.458,24	
	532/33701/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	16.843,96	
	532/33701/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	183.704,64	
	532/33701/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	501.667,80	
	532/33701/13000	BASICAS LABORALES	263.776,27	
	532/33701/16000	SEGURIDAD SOCIAL	293.873,55	
	532/33701/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	34.511,76	
	Total 532//			1.676.568,08
SERVICIOS SOCIALES	533/23100/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	533/23100/12001	SUELDOS GRUPO A2	362.880,02	
	533/23100/12003	SUELDOS GRUPO C1	35.480,01	
	533/23100/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.098,53	
	533/23100/12006	TRIENIOS	119.519,33	
	533/23100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.944,43	
	533/23100/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	281.383,23	
	533/23100/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	665.483,63	
	533/23100/13000	BASICAS LABORALES	302.712,57	
	533/23100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	391.728,83	
	Total 533//			2.238.351,34
DELEGACIÓN SALUD, CONSUMO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PROMOCIÓN IGUALDAD	540/31102/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	540/31102/12006	TRIENIOS	2.100,15	
	540/31102/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	985,96	
	540/31102/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.613,22	
	540/31102/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	23.719,81	
	540/31102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.265,92	
	Total 540//			54.709,69
SALUD	541/31201/12000	SUELDOS GRUPO A1	35.120,77	
	541/31201/12001	SUELDOS GRUPO A2	46.325,11	
	541/31201/12006	TRIENIOS	19.306,87	
	541/31201/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	37.221,60	
	541/31201/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	86.403,30	
	541/31201/13000	BASICAS LABORALES	184.047,40	
	541/31201/16000	SEGURIDAD SOCIAL	95.998,54	
	541/31201/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	32.751,76	
	541/31101/12000	SUELDOS GRUPO A1	87.801,94	
	541/31101/12003	SUELDOS GRUPO C1	35.480,01	
	541/31101/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.049,26	
	541/31101/12006	TRIENIOS	28.055,95	
	541/31101/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.690,66	
	541/31101/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	91.797,34	
	541/31101/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	265.283,52	
	541/31101/13000	BASICAS LABORALES	95.119,16	
	541/31101/16000	SEGURIDAD SOCIAL	142.024,94	
	541/31101/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	55.076,54	
	Total 541//			1.359.554,67

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



PRESUPUESTO 2024 - CAPÍTULO I
CONTROL PARTIDAS

CONSUMO	104/31102/12003	SUELDOS GRUPO C1	59.133,35	
	104/31102/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	104/31102/12006	TRIENIOS	18.225,02	
	104/31102/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.772,39	
	104/31102/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	40.053,55	
	104/31102/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	128.944,30	
	104/31102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	55.780,68	
	104/49301/12003	SUELDOS GRUPO C1	35.480,01	
	104/49301/12006	TRIENIOS	12.020,14	
	104/49301/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.483,15	
	104/49301/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	21.155,36	
	104/49301/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	55.100,13	
	104/49301/13000	BASICAS LABORALES	34.149,83	
	104/49301/16000	SEGURIDAD SOCIAL	43.896,67	
	Total 104//			517.219,21
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	543/23102/12000	SUELDOS GRUPO A1	52.681,16	
	543/23102/12001	SUELDOS GRUPO A2	54.045,96	
	543/23102/12003	SUELDOS GRUPO C1	23.653,34	
	543/23102/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	543/23102/12006	TRIENIOS	23.852,30	
	543/23102/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.194,80	
	543/23102/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	82.578,95	
	543/23102/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	221.022,97	
	543/23102/13000	BASICAS LABORALES	114.132,85	
	543/23102/16000	SEGURIDAD SOCIAL	134.701,47	
	543/23102/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	34.039,45	
	Total 543//			752.927,87
JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	544/33700/12000	SUELDOS GRUPO A1	33.002,09	
	544/33700/12001	SUELDOS GRUPO A2	123.533,62	
	544/33700/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.073,89	
	544/33700/12006	TRIENIOS	38.010,16	
	544/33700/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.869,17	
	544/33700/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	112.970,29	
	544/33700/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	298.608,12	
	544/33700/13000	BASICAS LABORALES	194.038,46	
	544/33700/16000	SEGURIDAD SOCIAL	174.892,65	
	Total 544//			1.007.998,46
DELEGACIÓN DE DEPORTES	550/91203/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	550/91203/12006	TRIENIOS	3.298,47	
	550/91203/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.549,37	
	550/91203/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.613,22	
	550/91203/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	23.719,81	
	550/91203/16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.883,21	
	Total 550//			54.088,71
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	551/34000/12000	SUELDOS GRUPO A1	70.241,55	
	551/34000/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	551/34000/12004	SUELDOS GRUPO C2	40.098,53	
	551/34000/12006	TRIENIOS	28.493,45	
	551/34000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.775,31	
	551/34000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	71.089,80	
	551/34000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	183.645,96	
	551/34000/13000	BASICAS LABORALES	77.902,05	
	551/34000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	112.876,59	
	Total 551//			602.949,91
INSTALACIONES NORTE	552/34200/12000	SUELDOS GRUPO A1	70.241,55	
	552/34200/12003	SUELDOS GRUPO C1	82.786,68	
	552/34200/12004	SUELDOS GRUPO C2	170.418,74	
	552/34200/12006	TRIENIOS	94.109,60	
	552/34200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	23.064,52	
	552/34200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	176.014,56	
	552/34200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	638.313,40	
	552/34200/13000	BASICAS LABORALES	459.910,62	
	552/34200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	366.674,73	
	Total 552//			2.081.534,40

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



PRESUPUESTO 2024 - CAPÍTULO I
CONTROL PARTIDAS

INSTALACIONES SUR	553/34200/12000	SUELDOS GRUPO A1	52.681,16	
	553/34200/12001	SUELDOS GRUPO A2	15.441,70	
	553/34200/12003	SUELDOS GRUPO C1	224.706,72	
	553/34200/12004	SUELDOS GRUPO C2	270.665,05	
	553/34200/12005	SUELDOS GRUPO E	9.187,12	
	553/34200/12006	TRIENIOS	121.975,94	
	553/34200/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	38.414,70	
	553/34200/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	313.073,26	
	553/34200/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.076.035,95	
	553/34200/13000	BASICAS LABORALES	779.253,23	
	553/34200/16000	SEGURIDAD SOCIAL	655.203,01	
	Total 553//			3.556.637,84
SERVICIO MÉDICO	554/34000/12000	SUELDOS GRUPO A1	17.560,39	
	554/34000/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	554/34000/12006	TRIENIOS	8.360,10	
	554/34000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	17.692,90	
	554/34000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	58.463,12	
	554/34000/13000	BASICAS LABORALES	310.301,01	
	554/34000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	92.783,27	
	Total 554//			516.987,47
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	560/32000/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	560/32000/12006	TRIENIOS	4.361,70	
	560/32000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	704,41	
	560/32000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.540,06	
	560/32000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.307,45	
	560/32000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.457,10	
	Total 560//			52.197,38
EDUCACIÓN	561/32000/12000	SUELDOS GRUPO A1	85.683,25	
	561/32000/12003	SUELDOS GRUPO C1	11.826,67	
	561/32000/12004	SUELDOS GRUPO C2	125.164,49	
	561/32000/12005	SUELDOS GRUPO E	45.935,62	
	561/32000/12006	TRIENIOS	59.345,49	
	561/32000/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	24.029,92	
	561/32000/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	137.476,23	
	561/32000/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	445.241,77	
	561/32000/16000	SEGURIDAD SOCIAL	199.998,20	
	Total 561//			1.134.701,64
CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	562/32600/12000	SUELDOS GRUPO A1	68.122,86	
	562/32600/12003	SUELDOS GRUPO C1	35.480,01	
	562/32600/12006	TRIENIOS	29.770,23	
	562/32600/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	704,41	
	562/32600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	63.978,21	
	562/32600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	198.251,06	
	562/32600/13000	BASICAS LABORALES	35.363,81	
	562/32600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	90.135,75	
	Total 562//			521.806,34
ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO	563/32300/12001	SUELDOS GRUPO A2	30.883,41	
	563/32300/12003	SUELDOS GRUPO C1	141.920,03	
	563/32300/12004	SUELDOS GRUPO C2	10.024,63	
	563/32300/12006	TRIENIOS	50.007,03	
	563/32300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.358,26	
	563/32300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	104.563,24	
	563/32300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	275.801,41	
	563/32300/13000	BASICAS LABORALES	110.599,98	
	563/32300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	149.426,53	
	Total 563//			875.584,52
ESCUELA INFANTIL LA CHOPERA	564/32300/12001	SUELDOS GRUPO A2	46.325,11	
	564/32300/12003	SUELDOS GRUPO C1	141.920,03	
	564/32300/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.049,26	
	564/32300/12006	TRIENIOS	49.636,05	
	564/32300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.408,66	
	564/32300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	128.353,55	
	564/32300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	332.044,17	
	564/32300/13000	BASICAS LABORALES	113.553,55	
	564/32300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	180.506,69	
	Total 564//			1.013.797,07

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



ESCUELA INFANTIL VALDELAPARRA	565/32300/12001	SUELDOS GRUPO A2	61.766,81	
	565/32300/12003	SUELDOS GRUPO C1	118.266,69	
	565/32300/12004	SUELDOS GRUPO C2	20.049,26	
	565/32300/12006	TRIENIOS	61.143,52	
	565/32300/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.409,99	
	565/32300/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	115.127,10	
	565/32300/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	297.607,24	
	565/32300/13000	BASICAS LABORALES	71.227,70	
	565/32300/16000	SEGURIDAD SOCIAL	151.603,51	
	Total 565//			899.201,83
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO	566/32600/12000	SUELDOS GRUPO A1	165.566,36	
	566/32600/12003	SUELDOS GRUPO C1	47.306,68	
	566/32600/12006	TRIENIOS	29.211,05	
	566/32600/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	845,26	
	566/32600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	120.443,10	
	566/32600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	281.730,92	
	566/32600/13000	BASICAS LABORALES	207.743,26	
	566/32600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	206.119,49	
	566/32600/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	53.884,79	
	Total 566//			1.112.850,91
UNIVERSIDAD POPULAR MIGUEL DELIBES	567/32600/12000	SUELDOS GRUPO A1	273.438,06	
	567/32600/12004	SUELDOS GRUPO C2	30.073,89	
	567/32600/12006	TRIENIOS	76.617,66	
	567/32600/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.322,40	
	567/32600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	172.260,64	
	567/32600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	369.051,01	
	567/32600/13000	BASICAS LABORALES	49.317,83	
	567/32600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	213.547,97	
	567/32600/13300	BASICAS LABORALES INDEF. NO FIJO	45.742,55	
	Total 567//			1.236.372,02
ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	568/32600/12000	SUELDOS GRUPO A1	232.968,37	
	568/32600/12006	TRIENIOS	48.404,50	
	568/32600/12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	132.079,09	
	568/32600/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	270.639,13	
	568/32600/13000	BASICAS LABORALES	857.351,49	
	568/32600/16000	SEGURIDAD SOCIAL	341.486,01	
	Total 568//			1.882.928,59
	Total general//		72.819.681,37	72.819.681,37

Retribuciones RPT	59.575.691,80
Seguridad Social RPT	13.243.989,57

CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS INTERINOS	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2024 con incremento 2%	
ESTIMACIÓN ANUAL Contrataciones temporales y nombramientos interinos por Programas, I.T., Campañas, Acumulación Tareas	666/17101/14300	Contrataciones temporales Subvención fondos europeos Medio Ambiente	89.000,79	
	666/17101/16000	Seguridad Social	28.926,18	
	562/32600/14300	Contratos de Formación	80.391,56	
	562/32600/13103	Profesores	80.391,56	
	562/32600/16000	Seguridad Social	23.542,11	
	256/92020/12000	SUELDOS GRUPO A1	159.239,76	
	256/92020/12001	SUELDOS GRUPO A2	166.890,39	
	256/92020/12003	SUELDOS GRUPO C1	65.444,00	
	256/92020/12004	SUELDOS GRUPO C2	111.220,81	
	256/92020/12005	SUELDOS GRUPO E	0,00	
	256/92020/12100	COMPLEMENTO DESTINO	277.955,91	
	256/92020/12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	752.591,61	
	256/92020/12006	TRIENIOS	18.267,09	
	256/92020/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS (C.C.)	3.394,03	
	256/92020/16000	SEGURIDAD SOCIAL	491.415,74	
	533/23100/12004	SUELDOS GRUPO C2	277,56	
	533/23100/12006	TRIENIOS	8,30	
	533/23100/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS (C.C.)	6,90	
	533/23100/12100	COMPLEMENTO DESTINO	141,46	
	533/23100/16000	SEGURIDAD SOCIAL	281,91	
	533/23100/12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	455,09	
	256/92020/13103	CONTRATACIONES TEMPORALES	540.694,27	
		TOTAL Contrataciones Temporales y Nombramientos Interinos (Incluida S.S.)	2.890.537,04	2.890.537,04
		Seguridad Social	544.165,94	

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



SUBVENCIONES EMPLEO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2024 con incremento 2%
Personal de Reactivación Profesional	101/24101/14300	RETRIBUCIONES	303.000,00
Seguridad Social Reactivación Profesional	101/24101/16000	SEGURIDAD SOCIAL	91.000,00
TOTAL Cofinanciación			394.000,00

394.000,00

CONCEJALES	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2024 con incremento 2%
Miembros Corporación	131/91210/10000	RETRIBUCIONES	1.464.162,30
Seg. Social miembros Corporación	131/91210/16000	SEGURIDAD SOCIAL	353.900,60
TOTAL miembros Corporación			1.818.062,90

1.818.062,90

ÓRGANOS DIRECTIVOS	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2024 con incremento 2%
D.G. Urbanismo y Licencias	436/15105/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	112.520,79
	436/15105/16000	Seguridad Social	13.836,64
D.G. Asesoría Jurídica	117/92003/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	102.763,36
	117/92003/16000	Seguridad Social	13.836,64
D.G. Gestión de Talento	256/92020/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	102.864,74
	256/92020/16000	Seguridad Social	13.836,64
D.G. Contratación y Patrimonio	373/93300/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	94.138,09
	373/93300/16000	Seguridad Social	13.836,64
D.G. Educación	570/33000/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	97.237,71
	570/33000/16000	Seguridad Social	13.836,64
D.G. Bienestar Social	531/92021/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	102.435,74
	531/92021/16000	Seguridad Social	13.836,64
D.G. Deportes	551/34000/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	103.996,32
	551/34000/16000	Seguridad Social	17.725,03
Coordinación General	130/91200/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	99.876,85
	130/91200/16000	Seguridad Social	17.725,03
D.G. Subvenciones	312/93100/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	58.063,50
	312/93100/16000	Seguridad Social	17.725,03
D.G. Economía	312/93100/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	89.847,81
	312/93100/16000	Seguridad Social	17.725,03
D.G. Fomento Empleo, Comercio y Consumo	101/24100/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	79.177,50
	101/24100/16000	Seguridad Social	17.725,03
D.G. Informática	360/92008/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	90.562,86
	360/92008/16000	Seguridad Social	17.725,03
D.G. Comunicación	130/91200/10100	Retribuciones básicas P. Directivo	92.603,79
	130/91200/16000	Seguridad Social	17.725,03
TOTAL ORGANOS DIRECTIVOS (Incluida S.S.)			1.433.184,12
Seguridad Social O.D.			207.095,07

1.433.184,12

OTRAS PARTIDAS CAPITULO I	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE 2024 con incremento 2%
	256/92020/16008	Asistencia Médico-Farmacéutica	4.163,93
	256/92020/16200	Formación y Perfeccionamiento del Personal	153.750,00
	256/92020/16204	Fondo de Acción Social	1.533.022,39
	256/92020/12700	Aportación al Plan de Pensiones Personal Funcionario	660.000,00
	256/92020/13700	Aportación al Plan de Pensiones Personal Laboral	152.000,00
	256/92020/16205	Seguros del Personal y Corporación	107.120,00
	256/92020/16209	Otros Gastos Sociales	103.463,50
	256/92020/15000	PRODUCTIVIDAD	1.495.621,93
	256/92020/15100	GRATIFICACIONES	275.000,00
	256/92020/13002	PERSONAL LABORAL OTRAS REMUNERACIONES	331.301,56
	256/92020/13001	PERSONAL LABORAL HORAS EXTRAS	40.000,00
TOTAL OTRAS PARTIDAS CAPITULO I			4.855.443,31

4.855.443,31

TOTAL PRESUPUESTO CAPÍTULO I 2024 (Incluida S.S.)	84.210.908,74
Seguridad Social	14.440.151,18

Código Seguro De Verificación	1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:52
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1t0YnzzqIvX6TvLuzBtT8Q==		



PRESUPUESTO 2024 - CAPÍTULO I
RESUMEN DE PARTIDAS



CONCEPTO	Total Retribuciones Presupuesto 2024	%
RETRIBUCIONES RPT	59.575.691,80	70,75
SEGURIDAD SOCIAL RPT	13.243.989,57	15,73
NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y CONTRATACIONES TEMPORALES por IT y programas (Incluida S.Social)	2.890.537,04	3,43
MIEMBROS CORPORACIÓN (Incluida S.Social)	1.818.062,90	2,16
ÓRGANOS DIRECTIVOS (Incluida S.Social)	1.433.184,12	1,70
FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	1.533.022,39	1,82
OTROS GASTOS SOCIALES	103.463,50	0,12
FORMACIÓN	153.750,00	0,18
Plan Pensiones FUNCIONARIOS	660.000,00	0,78
Plan Pensiones LABORALES	152.000,00	0,18
SEGUROS VIDA	107.120,00	0,13
Asistencia Médico-Farmacéutica	4.163,93	0,00
Personal Laboral otras remuneraciones	331.301,56	0,39
Personal laboral horas extras	40.000,00	0,05
PRODUCTIVIDAD	1.495.621,93	1,78
GRATIFICACIONES	275.000,00	0,33
COFINANCIACION SUBVENCIONES EMPLEO (incluida S.Social)	394.000,00	0,47
TOTAL PRESUPUESTO CAPITULO I EJERCICIO 2024	84.210.908,74	100,00

Código Seguro De Verificación	9NwGet0aNxK40gLXKysZYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9NwGet0aNxK40gLXKysZYQ==		



Anexo 4

RETRIBUCIONES ORGANOS DIRECTIVOS PROYECTO

PERSONAL FUNCIONARIO

ORG. GESTOR	ORGANO DIRECTIVO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS 2024 con incremento 2%	IMPORTE TRIENIOS ANUAL 2024 con incremento 2%	TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES 2024 con incremento 2%	S.S.
436	Dirección General de Urbanismo y Licencias (Pendiente de cambio de denominación)	105.761,29	6.759,50	112.520,79	13.836,64
115 *	Secretario/a General del Pleno	0,00	0,00	0,00	0,00
118 *	Dirección General de la Oficina de la Junta de Gobierno Local	0,00	0,00	0,00	0,00
117	Dirección General de Asesoría Jurídica	96.020,33	6.743,03	102.763,36	13.836,64
256	Director/a General de Gestión de Talento	94.664,02	8.200,72	102.864,74	13.836,64
373	Dirección General de Contratación y Patrimonio (Pendiente de creación)	89.847,81	0,00	89.847,81	13.836,64
570	Dirección General Educación (Pendiente de creación)	89.847,81	0,00	89.847,81	13.836,64
531	Dirección General de Bienestar Social	94.324,36	8.111,39	102.435,74	13.836,64
320 *	Interventora General	0,00	0,00	0,00	0,00
323 *	Tesorero	0,00	0,00	0,00	0,00
	Previsión gasto de trienios estimados		11.680,18		
	TOTAL	570.465,61	41.494,82	611.960,43	83.019,83

* Dotación presupuestada en RPT

PERSONAL LABORAL

ORG. GESTOR	ORGANO DIRECTIVO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS 2024 con incremento 2%	IMPORTE TRIENIOS ANUAL 2024 con incremento 2%	TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES 2024 con incremento 2%	S.S.
551	Dirección General de Deportes	94.324,20	9.672,13	103.996,33	17.725,03
130	Coordinación General	99.876,85	0,00	99.876,85	17.725,03
312	Dirección General Subvenciones (Pendiente de creación)	58.063,50	0,00	58.063,50	17.725,03
312	Dirección General de Economía	89.847,81	0,00	89.847,81	17.725,03
360	Dirección General de Informática	89.847,81	715,05	90.562,86	17.725,03
130	Dirección General de Comunicación	92.603,79	0,00	92.603,79	17.725,03
101	Dirección General Fomento del Empleo, Comercio y consumo(Vacante, ya creado)	79.177,50	0,00	79.177,50	17.725,03
		603.741,45	10.387,18	614.128,63	124.075,23

TOTAL ORGANOS DIRECTIVOS	1.174.207,07	51.881,99	1.226.089,06	207.095,07
--------------------------	--------------	-----------	--------------	------------

Total Retribuciones + S.S.	1.433.184,13
----------------------------	--------------

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

08uVwZRIyOFpPhIUc+7aA==

Andreu Agustí Angelets

https://verifirma.alcobendas.org/?08uVwZRIyOFpPhIUc+7aA==

Estado

Página

Fecha y hora

Firmado

28/11/2023 11:38:09

1/1



PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2024



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2023	2024	DIF
ARQUITECTO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	4	5	1
COMISARIO/A PRINCIAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA TECNICA	1	1	0
COMISARIO/A	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA TECNICA	1	1	0
DTOR.GRAL.OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	CATEGORÍA DE ENTRADA	1	1	0
INTERVENTOR	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	2	2	0
SECRETARIO GENERAL	HABILITACION CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	1	1	0
INGENIERO DE CAMINOS	ESPECIAL	TECNICA	TECNICOS SUPERIORES	2	2	0
T.A.E. TECNICO INFORMATICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2	2	0
TECNICO ADMON. ESPECIAL LETRADO CONSISTORIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	8	8	0
TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL	ESPECIAL	TECNICA	TECNICOS SUPERIORES	42	41	-1
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	GENERAL	TECNICA		31	35	4
TÉCNICO SUPERIOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	19	20	1
TESORERO/A	HABILITACION CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	1	1	0
MÉDICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3	4	1
PSICÓLOGO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	11	12	1
PSICÓLOGO/A CLINICO/A	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3	3	0
SOCIÓLOGO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	1	1	0
TÉCNICO JURÍDICO	GENERAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3	2	-1
PROFESOR ANIMADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	23	25	2
PROFESOR DE DANZA	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2	2	0
PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3	4	1
PROFESOR DE PINTURA	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2	2	0
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	8	9	1
PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	8	8	0
TOTAL GRUPO A1				182	192	10

21/11/2023

1

Código Seguro De Verificación	tKJahmouAVC0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:19:15	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tKJahmouAVC0fESdThwSZw==			

PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2024



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2023	2024	DIF.
ARQUITECTO TÉCNICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	9	9	0
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	7	7	0
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	8	8	0
INGENIERO TÉCNICO TOPÓGRAFO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	1	0
INSPECTOR TÉCNICO DE RENTAS	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	1	0
INSPECTOR TÉCNICO URBANISTA	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	1	0
INSPECTOR/A	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA EJECUTIVA	5	5	0
SUBINSPECTOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA EJECUTIVA	12	12	0
TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	10	10	0
TÉCNICO RELACIONES LABORALES	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	1	0
TÉCNICO DE GESTIÓN	GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	2	2	0
TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1	1	0
TÉCNICO DE GRADO MEDIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	17	17	0
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMON. GENERAL	GENERAL	TÉCNICO GESTIÓN		1	1	0
TÉCNICO MEDIO ADMÓN. ESPECIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	25	25	0
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	22	24	2
DUE	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	1	1	0
TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	5	5	0
TRABAJADOR SOCIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	15	19	4
MAESTRO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	9	9	0
TOTAL GRUPO A2				153	159	6

21/11/2023

2

Código Seguro De Verificación	tKJahmouAVC0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:19:15	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tKJahmouAVC0fESdThwSZw==			

PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2024



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2023	2024	DIF.
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GENERAL	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.		103	105	2
DELINEANTE	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	2	2	0
INSPECTOR DE RENTAS	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIARES TÉCNICOS	3	3	0
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	14	14	0
OFICIAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	22	22	0
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAS DE OFICIOS	8	8	0
POLICÍA	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	182	182	0
PROGRAMADOR	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	14	14	0
SUBINSPECTOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA EJECUTIVA	3	2	-1
TECNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICA	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	ESPECIAL	TÉCNICA	COMETIDOS ESPECIALES	6	6	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	35	35	0
PROFESOR DE TALLER	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	1	1	0
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	32	35	3
ENCARGADO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAS DE OFICIOS	11	11	0
TÉCNICO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	3	3	0
TOTAL GRUPO C1				440	444	4

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2023	2024	DIF.
AGENTE TRIBUTARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIARES TÉCNICOS	1	1	0
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	GENERAL	AUXILIAR		197	207	10
AUXILIAR	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	22	23	1
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1	1	0
CONDUCTOR NOTIFICADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	2	2	0
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	1	1	0
NOTIFICADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	5	5	0

21/11/2023

3

Código Seguro De Verificación	tKJahmouAVC0fESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:19:15	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tKJahmouAVC0fESdThwSZw==			

PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2024



NOTIFICADOR **	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1	1	0
OPERADOR SISTEMA INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	7	8	1
OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	2	1
OPERARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	33	35	2
SUBALTERNO ADMÓN. GENERAL	GENERAL	SUBALTERNOS		26	27	1
CONSERJE	GENERAL	SUBALTERNOS	SUBALTERNO	9	9	0
TÉCNICO AUXILIAR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	9	10	1
TÉCNICO AUXILIAR	GENERAL	AUXILIAR		12	11	-1
TOTAL GRUPO C2				327	343	16

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN E

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	2023	2024	DIF.
OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	2	1	-1
OPERARIO MANTENIMIENTO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1	0	-1
OPERARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	2	1	-1
SUBALTERNO ADMÓN GENERAL	GENERAL	SUBALTERNO		6	6	0
TOTAL GRUPO E				11	8	-3

TOTAL FUNCIONARIOS	1.113	1.146	33
--------------------	-------	-------	----

21/11/2023

4

Código Seguro De Verificación	tKJahmouAVC0fESdThwSZw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats		Firmado	21/11/2023 20:19:15
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tKJahmouAVC0fESdThwSZw==			



PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PERSONAL LABORAL

AÑO 2024

GRUPO A1

PLAZA	PUESTO	PROV	Nº Plazas 2023	Nº Plazas 2024	DIFERENCIAS
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICO/A DE ADMÓN. ESPECIAL	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	PERIODISTA	C.O.	2	1	-1
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	C.O.	1	1	0
MÉDICO	MÉDICO/A DEL SERVICIO DE SALUD	C.O.	1	0	-1
MÉDICO	MÉDICO/A PARA ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	C.O.	2	2	0
MÉDICO	MÉDICO/A PEDIATRA DE SALUD ESCOLAR	C.O.	0	0	0
TÉCNICO SUPERIOR	MÉDICO/A	C.O.	2	2	0
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A JURÍDICO/A	C.O.	0	1	1
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A SUPERIOR DE LABORATORIO	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	JEFE/A DE MEDICINA DEPORTIVA	C.O.	1	1	0
TÉCNICO SUPERIOR	JEFE/A DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	C.O.	1	1	0
SUBDIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	SUBDIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	L.D.	1	0	-1
PROFESOR ANIMADOR	PROFESOR/A ANIMADOR/A	C.O.	1	0	-1
PROFESOR ANIMADOR	EDUCADOR/A COMPENSATORIA	C.O.	2	2	0
PROFESOR ANIMADOR	PROFESOR/A DE INFORMÁTICA	C.O.	0	0	0
PROFESOR ANIMADOR	PROFESOR/A DE PERSONAS ADULTAS Y ESO	C.O.	2	2	0
PROFESOR DE DANZA	PROFESOR/A DE DANZA	C.O.	1	1	0
PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	PROFESOR/A DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	C.O.	2	1	-1
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	C.O.	17	16	-1
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	RESPONSABLE DE ACTIVIDADES DE MÚSICA Y DANZA	C.O.	1	1	0
PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	C.O.	1	1	0
PSICÓLOGO/A	PSICÓLOGO	C.O.	2	2	0
PSICOPEDAGOGO	PSICOPEDAGOGO/A	C.O.	1	1	0
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L.D.	0	0	0
			44	39	-5

21/11/2023

1

Código Seguro De Verificación	STjtwrrriRYgn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:56	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?STjtwrrriRYgn+dR3lGusxQ==			

PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PERSONAL LABORAL

AÑO 2024

GRUPO A2

PLAZA	PUESTO	PROV.	Nº Plazas 2023	Nº Plazas 2024	DIFERENCIAS
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	RESPONSABLE DE ARTES PLÁSTICAS	C.O.	1	1	0
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN	C.O.	2	2	0
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	C.O.	4	4	0
TRABAJADOR SOCIAL	ORIENTADOR/A LABORAL DISCAPACITADOS	C.O.	1	1	0
TRABAJADOR SOCIAL	ORIENTADOR/A LABORAL INMIGRANTES	C.O.	1	1	0
TERAPEUTA OCUPACIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	C.O.	0	0	0
TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	C.O.	4	4	0
MAESTRO	MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	C.O.	0	0	0
TÉCNICO GRADO MEDIO	RESPONSABLE DE MEDIATECA	C.O.	1	1	0
			14	14	0

GRUPO C1

PLAZA	PUESTO	PROV.	Nº Plazas 2023	Nº Plazas 2024	DIFERENCIAS
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE LUCES, SONIDO Y MAQUINARIA	C.O.	2	2	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO DE MEDIATECA	C.O.	2	2	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DEL TEATRO AUDITORIO	C.O.	0	0	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	RESPONSABLE DE PROGRAMAS	C.O.	1	1	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES DE SALUD	C.O.	2	2	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A RESPONSABLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	C.O.	2	2	0
TÉCNICO ESPECIALISTA	GESTOR DE TIEMPO LIBRE	C.O.	0	11	11
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO/A	C.O.	2	2	0
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL	C.O.	7	7	0
ENCARGADO	ENCARGADO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C.O.	0	0	0
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C.O.	3	3	0
			24	35	11

21/11/2023

2

Código Seguro De Verificación	STjtwrrriRYgn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:56	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?STjtwrrriRYgn+dR3lGusxQ==			

PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PERSONAL LABORAL

AÑO 2024

GRUPO C2

PLAZA	PUESTO	PROV.	Nº Plazas 2023	Nº Plazas 2024	DIFERENCIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.O.	20	21	1
CONSERJE	CONSERJE	C.O.	2	2	0
CONSERJE	MENSAJERO	C.O.	1	1	0
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE CLÍNICA	C.O.	1	0	-1
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE MAYORES	C.O.	7	7	0
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y CONTROL	C.O.	4	4	0
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE MEDIATECAS	C.O.	6	6	0
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE GERIATRÍA	C.O.	2	2	0
OPERARIO	OPERARIO	C.O.	1	1	0
OPERARIO	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C.O.	22	22	0
			66	66	0

GRUPO E

PLAZA	PUESTO	PROV.	Nº Plazas 2023	Nº Plazas 2024	DIFERENCIAS
CONSERJE	CONSERJE	C.O.	2	2	0
CONSERJE	MENSAJERO	C.O.	1	1	0
OPERARIO	OPERARIO/A	C.O.	2	2	0
OPERARIO	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C.O.	22	21	-1
			27	26	-1

TOTAL **175** **180** **5**

21/11/2023

3

Código Seguro De Verificación	STjtwrrriRYgn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:48:56	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?STjtwrrriRYgn+dR3lGusxQ==			

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL DEL AÑO 2024

AYUNTAMIENTO

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

PLAZA	PUESTO	F. PROVISIÓN	NÚMERO
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO/A COMUNICACIÓN	L.D.	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO/A GRUPO POLITICO	L.D.	3
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A DE ALCALDIA	L.D.	1
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A DE GOBIERNO	L.D.	5
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A GRUPO POLITICO	L.D.	4
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A GRUPO POLITICO MIXTO	L.D.	2
COORDINADOR/A COMUNICACION	COORDINADOR/A DE COMUNICACION	L.D.	1
DIRECTOR/A DE GABINETE	DIRECTOR/A GABINETE DE ALCALDIA	L.D.	1
		TOTAL RPT:	18

L.D.: Libre Designación
C.O.: Concurso Oposición

Código Seguro De Verificación	+LK/QdyufckIHctcjyS2NA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andreu Agusti Angelats	Firmado	21/11/2023 20:19:14	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+LK/QdyufckIHctcjyS2NA==			



APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	PARTIDO POLITICO	% DED	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL 2023 (con incremento 3,5%)	Trienios 2023	TOTAL RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL 2023 con incremento 3,5%	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL 2024 (con incremento 2%)	Trienios 2024 con incremento 2%	TOTAL RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL 2024 (incluidos trienios) con incremento 2%	S.S.33,10%
GARCIA ALCANTARA, ROCIO	PRESIDENTE DE LA CORPORACION	P.P.		EXCLUSIVA	80.212,50		80.212,50	81.816,75	0,00	81.816,75	18.391,81
SALAZAR GORDON, PABLO JUAN	1º TENIENTE ALCALDE	P.P.		EXCLUSIVA	77.107,50		77.107,50	78.649,65	0,00	78.649,65	18.391,81
MARTIN GARCIA, MARTA	2º TENIENTE ALCALDE	P.P.		EXCLUSIVA	77.107,50		77.107,50	78.649,65	0,00	78.649,65	18.391,81
MONTERO SAIZ, JESUS	3º TENIENTE ALCALDE	P.P.		EXCLUSIVA	77.107,50		77.107,50	78.649,65	0,00	78.649,65	18.391,81
ORTIZ IGLESIAS DE USSEL, MARIA JOSE	4º TENIENTE ALCALDE	P.P.		EXCLUSIVA	77.107,50		77.107,50	78.649,65	0,00	78.649,65	18.391,81
FERNANDEZ-SALINERO GARCIA, BELEN	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	71.932,50		71.932,50	73.371,15	0,00	73.371,15	18.391,81
VILLALON BLESÁ, CONCEPCÓN	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	71.932,50		71.932,50	73.371,15	0,00	73.371,15	18.391,81
CAPDEVILA LARA, CRISTINA	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	71.932,50		71.932,50	73.371,15	0,00	73.371,15	18.391,81
RODRIGO MEDINA, CARLOS	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	71.932,50		71.932,50	73.371,15	0,00	73.371,15	18.391,81
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAR	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	71.932,50		71.932,50	73.371,15	0,00	73.371,15	18.391,81
MARTINEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	71.932,50	8.412,31	80.344,81	73.371,15	8.580,56	81.951,71	18.391,81
TORTOSA ALMEDA, JESUS	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	71.932,50		71.932,50	73.371,15	0,00	73.371,15	18.391,81
CASANOVA SANCHEZ, FELIX ROBERTO	CONCEJAL DELEGADO	P.P.		EXCLUSIVA	71.932,50		71.932,50	73.371,15	0,00	73.371,15	18.391,81
ARRANZ SANTOS, EVA	CONCEJAL ASISTENCIA VOX	VOX		ASISTENCIAS	13.972,50		13.972,50	14.251,95	0,00	14.251,95	0
GUADALFAJARA ROZAS, MIGUEL	CONCEJAL DELEGADO (PORTAVOZ ADJTO)	VOX		EXCLUSIVA	46.575,00		46.575,00	47.506,50	0,00	47.506,50	15.724,65
MONTENEGRO ALVAREZ DE TEJADA, FERNANDO JOSE	CONCEJAL DELEGADO (PORTAVOZ)	VOX		EXCLUSIVA	62.100,00		62.100,00	63.342,00	0,00	63.342,00	18.391,81
RETOLAZA IZPIZUA, AITOR	CONCEJAL DELEGADO GRUPO MIXTO (PORTAVOZ)	CS	75%	PARCIAL	46.575,00		46.575,00	47.506,50	0,00	47.506,50	15.724,65
SANCHEZ ACERA, RAFAEL	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	13.972,50		13.972,50	14.251,95	0,00	14.251,95	0
MARTINEZ CONCEJO, CRISTINA	CONCEJAL DELEGADO PSOE (PORTAVOZ ADJUNTO)	PSOE		EXCLUSIVA	53.302,50		53.302,50	54.368,55	0,00	54.368,55	17.995,99
SANCHEZ SANGUINO, ANGEL	CONCEJAL DELEGADO PSOE (PORTAVOZ)	PSOE		EXCLUSIVA	71.932,50		71.932,50	73.371,15	0,00	73.371,15	18.391,81
ESPIN JIMENEZ-TAJUELO , MARIA	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	13.972,50		13.972,50	14.251,95	0,00	14.251,95	0
POLO FERNANDEZ, JUAN ALBERTO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLENARIA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	PSOE	50%	PARCIAL	35.966,25		35.966,25	36.685,58	0,00	36.685,58	12.142,93
SOTOS MONTALVO, ANA	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	13.972,50		13.972,50	14.251,95	0,00	14.251,95	0
RODRIGUEZ BARRIENTOS, JORGE	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	13.972,50		13.972,50	14.251,95	0,00	14.251,95	0
SANCHEZ LOPEZ, JOSE MARIO	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	13.972,50		13.972,50	14.251,95	0,00	14.251,95	0
CULEBRADAS BACHILLER, OFELIA	CONCEJAL ASISTENCIA PSOE	PSOE		ASISTENCIAS	13.972,50		13.972,50	14.251,95	0,00	14.251,95	0
CAÑAS VELASCO, MARIANO	CONCEJAL DELEGADO GRUPO MIXTO (PORTAVOZ)	MAS MADRID	75%	PARCIAL	46.575,00	2.104,67	48.679,67	47.506,50	2.146,77	49.653,27	16.435,23
					1.424.936,25	10.516,99	1.435.453,24	1.453.434,98	10.727,33	1.464.162,30	353.900,60
										1.818.062,90	

Total Retrib.+Trienios 2024	1.464.162,30
S.Social	353.900,60
Total Retrib.+Trienios 2024+S.S.	1.818.062,90

Código Seguro De Verificación

jfBhb5npe9RQcdA+Z+dnoQ==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Andreu Agusti Angelats

Firmado

21/11/2023 20:49:00

Observaciones

Página

1/1

Url De Verificación

<https://verifirma.alcobendas.org/?jfBhb5npe9RQcdA+Z+dnoQ==>